MONTEVIDEO — Lúnes 28 de Agosto de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,340

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.60 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.50 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Agosto 27—A consecuencia de una viva polémica por la prensa entre el señor Ives Guyot, ministro de Obras Públicas, y el señor De[illegible], redactor del diario radical *La Justice*, con[certóse un duelo] [illegible] señores. [illegible] balas.

LONDRES, 27—La huelga de los mineros en el [illegible] siem[pre] [illegible].

[illegible], 27—La caldera de un molino á [vapor] [illegible] nueve [personas].

Las pérdidas materiales son importantísimas.

[illegible], 27—[illegible] han muerto del cólera du[rante] [illegible] á bordo del vapor *Gergovia*.

[illegible], 27—[illegible] que el emperador en vista [illegible] secreta, [illegible] agregado [illegible] Metz.

BERLIN, 27—Corre el rumor de que el duque de [illegible] Coburgo, [illegible] la su[cesion] [illegible].

PARIS, 27—[illegible] que las relaciones entre [illegible] continúa el [illegible] será evi[dente] [illegible] representan[tes] [illegible].

HAMBURGO, 27—En la semana terminada, [illegible] casos de diarrea maligna.

[illegible], 27—El príncipe de Gales partió [illegible] exequias [illegible].

VIENA, 27—Segun el *Neue Freie Presse*, la Ru[sia] [illegible].

[illegible], 27—Zimmermann, orador furi[illegible] anarquía [illegible].

[illegible], 27—El gobierno colombiano, está [illegible] Repúbli[ca] [illegible] partió para Guatemala con [illegible].

[illegible], 27—Los obreros polacos y bohemios [illegible] para reco[nocer] [illegible] y produ[illegible] heridos.

[illegible], 27—Asegúrase que durante la [illegible] de có[lera] [illegible] habia [illegible] Grande, [illegible].

[illegible], 27—[illegible] para el ba[rco] que lle[vaba] [illegible] *Repú[illegible]* [illegible] en la [illegible].

SANTIAGO DE CHILE, 27—La Cámara de Di[putados] [illegible] por el [illegible] Blanco, [illegible] iniciarse [illegible] Villamil en te[illegible].

[illegible] el asunto [illegible] Legislacion y Jus[ticia] [illegible] debatiendo [illegible]. Ase[gúrase] [illegible] ma[illegible].

PARIS, 27 (noche)—Telegrafían de Montpellier [illegible] ciudad, á [illegible] ocurrido esta [illegible] generosísima [illegible] de revól[ver] [illegible] pánico, [illegible] que habia [illegible] partidarios [illegible] ro[illegible].

SAN LUIS (Senegal) 27. (noche)—El cólera [illegible] algu[nos] [illegible].

BUDAPEST, 28—A consecuencia de las riguro[sas] [illegible] autori[dades] [illegible] Galitzia.

NAPOLES, 28—El cólera permanece estaciona[rio] [illegible] diaria[mente] [illegible].

SAN PETERSBURGO, 28—Durante la semana [illegible] ruso 1782 [illegible].

La epidemia va extendiéndose rápidamente en [illegible].

[illegible] hay abso[illegible] al par[tido] [illegible].

[illegible] ya anun[ciado] [illegible] llaron du[rante] [illegible] y Milan.

[illegible] estra[illegible] en las [illegible].

[illegible] el [illegible] entre la [illegible] señor [illegible].

LISBOA, 28—Tuvo lugar ayer la solemne inau[guracion] [illegible] hasta las islas [Azores].

El rey don Cárlos y los ministros como tambien [illegible] á la cere[monia] [illegible].

WASHINGTON, 28—[illegible] un inciden[te] [illegible] Breach, re[illegible] cuarentena de [illegible].

WASHINGTON, 28—La Cámara ha terminado [illegible] pidiendo [illegible] respecto á la [plata].

[illegible] tendrá lugar hoy.

MELBOURNE, 28—Noticias de Tahiti que duran[te] [illegible] crucero francés [illegible], resultan[do] [illegible] gravedad.

ROMA, 28—*La Tribuna* [illegible] el resultado del [illegible] incidentes de es[illegible] autoridades de la [illegible] han he[cho] [illegible] desórdenes. [illegible] aceptaráse [illegible] varios otros [illegible] nombrados en [illegible].

ROMA, 28—Prodújose una explosion de dinamita [illegible] un individuo [illegible] explosion. [illegible] la ejecucion [illegible].

NAPOLES, 28—Renació la tranquilidad en esta [ciudad], y la ciudad ha recobrado su aspecto habitual.

Anoche no produjéronse desórdenes.

Vía Galveston

LONDRES, 25—Ha sido anunciado oficialmente que la Cámara de los Lores empezará á discutir el proyecto de ley «Home rule» el 5 de Setiembre, á condicion de que sea sancionado en la semana entrante, despues de la tercera lectura por la Cámara de los Comunes.

En una reunion que tuvo lugar en Yorkshire, el duque de Devonshire acusó al Gobierno de haber tomado medidas para que fuese sancionado el proyecto.

Dijo ademas, que pronto se veria obligado á pedir á los lores que rechazasen el proyecto y que, en su opinion, los Lores debian tomar esa medida y esperar para sancionar el proyecto hasta que fuese presentado con la aprobacion libre de toda la nacion.

WASHINGTON, 25—Se pronunciaron en ambas Cámaras varios discursos en pro y en contra del rechazo de la ley Sherman, sobre compra de plata.

Todo el mundo espera con ansiedad el resultado de la votacion que se hará en la Cámara el lúnes próximo.

ROMA, 2[illegible]—El rey Humberto dió un gran banquete en Gaeta para festejar la conclusion de las maniobras de la escuadra italiana.

El rey brindó por la salud del príncipe Enrique de Prusia, por la prosperidad y gloria de Alemania, su ejército y su escuadra.

En contestacion, el príncipe Enrique felicitó á la escuadra italiana por sus magníficos buques y por sus buenos oficiales.

LONDRES, 25—El duque de Edimburgo, que es el sucesor al ducado de Saxe Coburgo, ha renunciado su puesto de almirante de la escuadra inglesa, pero conservará siempre el título honorario de almirante.

ROMA, 25—Ha continuado todo el dia la huelga de los cocheros, alcanzando los huelguistas el número de 500.

Anoche llevaron estos á la policía el cadáver de un niño, declarando que habia sido muerto por la policía.

CHICAGO, 25—Se han quemado en el sud de Chicago 250 casas, quedando sin amparo como 7000 personas.

Se calcula la pérdida en 4.000.000 de dollars.

NUEVA YORK, 25—El precio de la plata cerró hoy en Lóndres á 34 5/8 peniques por onza, y en Nueva York á 76 centavos.

LONDRES, 25—Un despacho recibido de Bangkok por el *Times*, dice que M. Lemyre Villers, enviado especial de la Francia, ha pedido al gobierno siamés la separacion de todos los oficiales daneses del servicio militar.

Tal separacion importaria la desorganizacion del ejército y armada de Siam.

Agrega el telegrama que hay muchas razones para temer que la Francia busca pretextos para satisfacer las exigencias de los chauvinistas franceses de Saigon, que pretenden la adquisicion de mayor territorio sobre la márgen derecha del Rio Mekong.

LONDRES, 25—Un niño de una de las escuelas de Hull, murió ayer de cólera asiático.

VIENA, 25—El Gobierno austro-húngaro ha incluido ahora á 24 puntos entre los infectados de cólera. Segun un informe oficial, en Hungría, el juéves, hubo 29 personas atacadas y fallecieron 17.

ROMA, 25—Ocurrieron ayer en Nápoles 5 casos de cólera y un fallecimiento.

De Casino se comunica 4 casos nuevos y de Palermo 2 fallecimientos.

CONSTANTINOPLA, 25—Los armenios de Cesarea intentaron hace tres dias con grandes esfuerzos rescatar á sus compatriotas que se hallan aún en la cárcel por haber incitado á la revuelta. Fueron sometidos, pero amenazan intentar un nuevo ataque.

LONDRES, 26—Una diputacion de Escocia, partidaria de la separacion de la iglesia escocesa, ha visitado á Gladstone y le ha presentado una exposicion manifestando sus opiniones respecto de ese pensamiento.

Gladstone contestó diciendo que era simpático á tal movimiento, y agregó que la separacion de la iglesia beneficiaria grandemente al país, pero que podia no prometer que el Gobierno tomara la iniciativa en este asunto.

LONDRES, 26—Las tribunas de las cámaras de los comunes estaban atestadas de extranjeros, deseosos de asistir á las últimas escenas de la sancion del proyecto de ley *home-rule*.

Healey hizo los mayores esfuerzos para impedir que Balfour concluyera el debate.

Los miembros de la cámara maniobraron sin descanso para restablecer el órden de la discusion, ahogando la voz de Healey.

Se puso á votacion la cuestion y el Gobierno tuvo una mayoría de 38 votos.

El resultado fué aclamado con vivas á Irlanda.

El presidente anunció la tercera lectura del proyecto para el miércoles.

El conde Limerick ha publicado un manifiesto excitando á todos los conservadores á concurrir á la Cámara de los Lores el 5 de Setiembre, con motivo de la discusion del *home-rule*.

WASHINGTON, 26—El ministro argentino, doctor Zeballos, y su familia han salido para la Exposicion de Chicago, en cuya ciudad permanecerán dos semanas.

A su regreso, dedicará su atencion á la cuestion de límites con el Brasil, en el territorio de Misiones.

Su trabajo consistirá en la preparacion de argumentos y pruebas en favor de las reclamaciones de la República Argentina, que deben someterse al arbitraje del presidente Cleveland.

Por su parte, el ministro brasilero se prepara activamente á presentar sus pruebas en pró de las pretensiones de su país.

LONDRES, 26—Telegramas ulteriores recibidos de Bangkok hoy, confirman los despachos de ayer, que daban cuenta de haber tenido un tropiezo las negociaciones entabladas para arreglar la cuestion entre Francia y Siam.

Despachos de origen siamés establecen que ese gobierno desea vivamente acceder á la mayor brevedad á los términos del ultimatum francés, pero agrega que De Villiers, enviado especial de Francia, está procurando ultrapasar los términos que fueron recientemente aceptados por Siam.

Se sabe de buen origen que cuatro buques de guerra franceses han producido demostraciones hostiles ante las poblaciones de Keohe y Samet, situadas sobre el golfo.

ROMA, 26—Continúa la huelga de los cocheros de plaza. Las turbas rompieron los vidrios de las ventanas de toda la ciudad.

Las fuerzas militares se han movido activamente para dispersar á los huelguistas.

ROMA, 26—En los últimos tres dias se han aumentado las fuerzas de guarnicion militar en Nápoles con 12000 hombres, con motivo de los desórdenes producidos por los cocheros huelguistas.

Los regimientos han establecido sus cuarteles en las plazas principales.

Anoche el prefecto publicó una proclama dirigida al pueblo, dándole cuenta de que la ciudad habia sido ocupada formalmente por las fuerzas militares, y que todo desórden ulterior seria castigado segun el procedimiento sumariado de ordenanza. Terminaba pidiendo á los ciudadanos que dieran pruebas de patriotismo y evitaran la efusion de sangre, conservando el órden necesario.

ROMA, 26—Un voraz incendio se produjo esta mañana en el palacio Negron Baffarelli. Entre las numerosas personas que estaban en el edificio al iniciarse el fuego, se hallaba el auditor papal, el cónsul portugués y su familia.

Pudo conseguir salvarse á todos de una muerte segura, pero los bomberos se vieron para ello en la necesidad de sacar hombres, mujeres y niños por las ventanas y arrojarlos de allí á la calle por las mangas.

VIENA, 26—Anuncian de Szabolcs, que han ocurrido en ese punto cuatro nuevos casos de cólera y seis defunciones.

TRIPOLI, 26—Se han descubierto entre los peregrinos varios casos sospechosos de cólera.

Un triple cordon de vigilantes rodea el hospital donde se encuentran los enfermos.

NUEVA-YORK, 26—Un telegrama recibido de Rotterdam, hace saber que no se han producido nuevos casos de cólera en esa ciudad desde el miércoles pasado, y que los cuatro enfermos existentes se hallan en muy buen estado de salud. Entre tanto la temperatura se encuentra favorable.

WASHINGTON, 26—El senador Hill ha declarado en el Senado que votaría en favor del rechazo de la ley Sherman sobre compra de plata, pero tambien dijo que se mostraria decididamente partidario de la libre acuñacion de la misma moneda.

PARIS, 26—El ministro Develle ha prometido al ministro Ressman retirar de la circulacion en Francia la mayor cantidad posible de moneda fraccionaria de plata con el cuño italiano.

COBURGO, 26—El cadáver del duque Ernesto de Sajonia Coburgo, ha sido colocado en exhibicion en una capilla ardiente en Renkhardsbruck. Miles de personas han asistido.

SAN PETERSBURGO, 26—El czar y la czarina han colocado hoy la piedra fundamental de las obras del nuevo puerto de Landeau.

SAN PETERSBURGO, 26—Se ha anunciado oficialmente que la Exposicion nacional rusa se verificará el año 1896 en Nijni-Novgorod.

COBURGO, 26—El duque de Edimburgo ha adoptado el título de duque Alfredo.

La Dieta le ha expresado el voto de que su reinado será benéfico para el imperio.

NUEVA YORK, 26—La plata se cotizó ayer en Londres á 34 peniques la onza y en Nueva York á 73 centavos.

Por los cables del Atlántico

BRUSELAS, 25—El distingido ingeniero belga, señor Vengermee, partirá en breve para el Congo con objeto de proyectar en la desembocadura del Congo las obras de defensa necesarias para asegurar la navegacion del rio.

BERLIN, 25—Los agregados militares de la embajada francesa han solicitado licencia para eximirse de asistir y las grandes maniobras alemanas que tendrán lugar en breve en Alsacia-Lorena.

NAPOLES, 25 La huelga de los cocheros continúa, habiendo aumentado todavia el número de los huelguistas. El tráfico en la ciudad está casi totalmente paralizado á causa de los alborotos y desórdenes continuos de los huelguistas. La mayor parte de los negocios están cerrados y las empresas y ómnibus han parado para no exponerse á los ataques de los cocheros. Estos han quemado otros dos coches de tramways.

La turba llevó á la prefectura un muchacho que dicen ha sido muerto por la policía.

NAPOLES, 25—Se agrava la huelga de los cocheros. Siguen los choques entre las tropas y las turbas. Cuatro regimientos ocupan los puntos estratégicos de la ciudad. Se han hecho mil arrestos.

Las autoridades se niegan á acceder al pedido de los huelguistas negándose tambien á recibir las comisiones de éstos mientras no abandonen su actitud de rebelion.

SAN SEBASTIAN, 25—Llegó aquí el señor Sagasta para dar cuenta á la reina de la marcha de los asuntos públicos. Al pasar por Tolosa el tren que llevaba al señor Sagasta, habia mucha gente esperándolo en la estacion, y se oyeron clamores y gritos de: ¡Vivan los fueros!

BARCELONA, 25—Se están haciendo preparativos para agasajar á los literatos extranjeros que vendrán á tomar parte en el congreso anual de la asociacion literaria internacional que tendrá lugar aquí el próximo mes. Ya se han celebrado varias reuniones de periodistas y literatos, nombrándose comisiones para la organizacion de los festejos.

LEMBERG, 25—Nótase una insignificante disminucion en los casos de cólera en Galitzia. En cambio va extendiéndose hacia el oeste, habiendo ya ocurrido numerosos casos en Tarnowa y Cracovia.

NUEVA YORK, 25—El ciclon sigue arreciando. Los daños que ha causado son incalculables. Un sinnúmero de pequeños buques se han ido á pique, pasando de cien los ahogados que hasta ahora se conocen.

Aquí ha habido numerosos derrumbamientos. Las líneas férreas y telegráficas han sufrido serios desperfectos.

CHICAGO, 26—Un colosal incendio ha destruido 250 casas y corralones de carbon y madera en el distrito sud de la ciudad. Todos los esfuerzos para contener el incendio fueron impotentes, á causa del fuerte viento que reinaba.

Las pérdidas ascienden á dos millones de dollars. Cinco mil personas han quedado sin techo.

El incendio ha causado gran pánico entre los extranjeros que han venido á visitar la exposicion. Muchos se han marchado ante el temor de perecer quemados á cualquiera hora.

BERLIN, 25—Los periódicos oficiosos critican duramente el discurso que el príncipe de Bismarck pronunció antes de ayer en Kissingen, considerándolo como un ataque á la política del emperador.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que el ex-canciller no puede resignarse á ver el fracaso de sus previsiones.

PARIS, 25—En el consejo de gabinete que acaba de tener lugar en Fontainebleau bajo la presidencia de M. Carnot, M. Dupuy declaró que la investigacion hecha sobre el conflicto entre italianos y franceses demuestra que el alcalde de Aigues-Mortes defendió á los italianos con peligro de la propia vida. Que por lo tanto debia reponérsele y permitirle disculpar su conducta en una proclama á los habitantes de Aigues-Mortes.

Así lo resolvió el consejo. El alcalde partirá inmediatamente á tomar de nuevo posesion de su puesto.

El *Temps* dice que las manifestaciones anti-francesas que han tenido lugar en algunos puntos de Italia han sido provocadas por Crispi y sus partidarios con objeto de hacer la guerra á Giolitti.

LONDRES, 25—El corresponsal del *Times*, en Roma, dice que si bien el incidente de Aigues-Mortes ha terminado satisfactoriamente por la via diplomática, ha sembrado en Italia rencores que contribuirán á empeorar las relaciones entre Italia y Francia. Dice que es probable que los conflictos entre los obreros italianos y franceses sean ahora más frecuentes, y que no es cierto que fuesen en su mayor parte anarquistas y socialistas los que tomaron parte en las manifestaciones anti-francesas.

AJACCIO, 22—Un grupo de jóvenes trató anoche de arrancar el escudo del consulado italiano, pero fueron dispersados por la policía antes de que pudieran realizar su propósito.

LONDRES, 25—El gobierno inglés ha comunicado á las naciones interesadas que adhiere á las decisiones de la conferencia sanitaria de Dresde.

MONT-DE-MARSA (Landas), 25—En los bosques de las Landas ha habido un gran incendio que ha destruido un sinnúmero de árboles.

Las pérdidas ascienden á un millon de francos. Aun no se sabe si el incendio ha sido expontáneo á causa de los fuertes calores ó intencional.

LONDRES, 25—El corresponsal del *Times* en Bangkok comunica que el enviado especial de Francia, señor Lemyre de Viliers, prohibe á los ministros siameses que se asesoren de los europeos en los asuntos pendientes entre Francia y Siam.

Agrégase que Viliers exige la expulsion de los oficiales dinamarqueses que figuran en el ejército de Siam.

Los siameses debidamente informados por el ministro inglés, se niegan á aceptar tales imposiciones.

ROMA, 26—Las guarniciones militares de esta capital, de Génova y de Milan han sido reforzadas, sabiéndose que los anarquistas y los socialistas tenian el proyecto de provocar desórdenes.

NAPOLES, 27—Hay doce mil hombres acampados en las plazas y puntos más importantes de la ciudad.

Ayer hubo un nuevo conflicto entre la policía y los cocheros, resultando algunos de éstos muertos y heridos. Desde las ventanas de algunas casas arrojóse agua hirviendo sobre los gendarmes. Se hicieron numerosas prisiones.

Los diputados provinciales y consejeros municipales apoyan las quejas del pueblo contra la brutalidad de la policía. El ministro del interior señor Giolitti, ha ordenado una severa investigacion, encargándose de ella el director de la seguridad pública en el ministerio.

Debido á las precauciones adoptadas y á las numerosas fuerzas encargadas de mantener el órden, renace la confianza en la ciudad.

Se han abierto las tiendas y vuelven á circular los tramways.

PARIS, 26—Paul Degouy, redactor de la *Justice*, envió sus padrinos al ex-ministro Ives Guyot, considerándose ofendido por algunas declaraciones hechas por éste con motivo de la discusion provocada por la candidatura Clémenceau.

ROUEN, 26—Un incendio ha destruido el importante aserradero Loisel y seis casas contiguas al mismo. Las pérdidas ascienden á tres millones de francos.

ROMA, 26—Anoche se declaró un gran incendio en el palacio Degroni. Entre los inquilinos figuraban monseñor Fausti, auditor de la plaza, y el cónsul de Portugal, que debido á la rapidez con que se propagó el incendio en la parte baja del edificio, hubieron de ser salvados por las ventanas, junto con los miembros de sus familias.

BERLIN, 26—La prensa conservadora se muestra muy disgustada por ser un príncipe inglés el sucesor del duque de Sajonia Coburgo-Gotha.

RIGA, 26—El czar y la czarina inauguraron los trabajos del puerto de Liban.

La *Gaceta de Moscow* ensalza la importancia de ese puerto, demostrando las ventajas que tiene sobre el de Cronstadt.

Los czares saldrán inmediatamente para Copenhague.

BERLIN, 26—El ministerio de marina ha resuelto levantar fortificaciones en la desembocadura del Elba, estando ya estudiados y aprobados los planos correspondientes.

LONDRES, 26—Harry Furniss, caricaturista del *Punch*, fué atacado anteayer en las antesalas de la cámara de los comunes por el diputado irlandés Swift Mac-Neill, produciéndose un incidente que terminó con la intervencion de varios miembros de la cámara.

LONDRES, 26—Comunican de Natal que Lobengula, rey de los Matabeles, desafia al gobierno del Cabo, quien está organizando una expedicion contra él. Espérase que la guarnicion del fuerte Victoria podrá resistir hasta la llegada de refuerzos.

PARIS, 26—El ministro de Relaciones Exteriores Develle ha informado al embajador italiano señor Ressmann, que accediendo al pedido formulado hace algun tiempo por Italia ordenará sea recogida y devuelta la moneda fraccionaria de plata italiana que exista en Francia.

Esto considérase como una nueva prueba de que el gobierno francés desea mantener relaciones amistosas con Italia.

Esa medida hará cesar la especulacion que hacía en Italia con las monedas de plata y contribuirá á mejorar los cambios, habiendo ya la Suiza adoptado igual resolucion.

PARIS, 26—Dícese que Rochefort y Dillon serán amnistiados.

PARIS, 26—Los periódicos excitan á los electores á que acudan á tomar parte en las elecciones de desempate que tendrán lugar mañana. Algunas elecciones, como la de Clémenceau, excitan mucho interés por los candidatos que están en lucha.

El Univers recomienda que se vote por Cassagnac.

BERLIN, 26—El príncipe Fernando de Bulgaria llegó á Coburgo, para asistir á los funerales del duque difunto.

Dícese que Guillermo II, para evitar de encontrarse con el príncipe Fernando, no asistirá al entierro.

BERNA, 26—El rey Menelik de Abisinia, á pesar del tratado de Uccialli que lo obliga á dirigirse á las demas naciones por intermedio de Italia, ha escrito directamente al presidente de la confederacion suiza pidiendo la inclusion de Abisinia en el convenio de la Union postal.

LISBOA, 26—Mañana los reyes inaugurarán solemnemente el cable á las islas Azores, cuya colocacion acaba de terminarse.

BILBAO, 26—Prepárase para el lúnes una gran manifestacion de protesta contra la resolucion del gobierno de concluir y armar en el arsenal del Ferrol el crucero *Maria Teresa*, empezado en los astilleros del Nervion.

Reina gran excitacion entre los obreros y témense desórdenes. Cinco mil soldados ocupan los astilleros en prevision de cualquier conflicto.

El gobierno se ve obligado á mantener su resolucion por carecer dichos astilleros de los elementos necesarios para la terminacion del crucero, no creyendo por otra parte conveniente invertir gruesas sumas en la adquisicion de esos elementos que se tienen disponibles en los arsenales gubernativos.

BARCELONA, 23—Espérase aquí al eminente escritor francés Emilio Zola, quien viene á estudiar los usos y costumbres de la península.

Aquí se proyecta organizar un banquete en su honor, así como fiestas y recepciones en las principales asociaciones literarias.

CHICAGO, 26—Ayer fué el dia de la exposicion del Illinois, inaugurándose la seccion correspondiente á ese estado.

En la exposicion hubo 269.000 entradas, siendo la mayor concurrencia que ha habido hasta ahora desde la apertura de la exposicion.

MILAN, 26 Ha sido bien recibida con mucho júbilo en el comercio la noticia de que la Suiza y la Francia han aceptado la nacionalizacion de la moneda fraccionaria de plata, cuya escasez causaba en todo el norte de Italia mayor perjuicio que en el resto de la península.

Créese que esto hará innecesaria la emision de bonos garantidos, recientemente proyectada por el gobierno.

LONDRES, 26 Aprobada la clausura del Home rule, se ha fijado la tercera lectura para el miércoles próximo. En seguida pasará á la Cámara de los lores, donde se asegura será rechazado.

SWANSEA, 26 Sábese que cuatro mil huelguistas vienen marchando sobre este punto para impedir el trabajo de los mineros que no se han declarado en huelga.

Les saldrán al encuentro fuerzas de caballería para detenerlos y hacerlos volver.

NANCY, 26—En vista de la actitud asumida por los obreros franceses y por las corporaciones locales, los obreros italianos que trabajan en las obras del ferrocarril de Toul han resuelto marcharse para evitar un conflicto.

Quince obreros franceses comprometidos en la agitacion, han sido arrestados.

PARIS, 26—El hijo del rey de Cambodge ha sido internado en Argel.

SANTIAGO DE CHILE, 26—La comision de la cámara de diputados designada para proseguir la acusacion al ministerio Vicuña, pasó un oficio al senado anunciando estar terminada la publicacion que manda hacer de la prueba rendida en este proceso y pidiendo se decretase el trámite que debe seguir con arreglo á lo dispuesto en el reglamento dictado en 11 de Enero del 92.

El senado, en vista de este oficio, acordó celebrar sesiones especiales en los dias mártes, juéves y sábado, con el objeto de oir los alegatos y apelaciones á que esa acusacion haya de dar lugar.

—El senado aprobó en general el proyecto relativo al ferrocarril por el valle Longitudinal.

—Autorízase al presidente de la República para adoptar medidas á fin de impedir la propagacion del cólera. Se ha mandado establecer estaciones sanitarias en Punta Arenas é isla Santa Maria.

ASUNCION, 26—El ministro italiano, duque de Licignano, embarcóse hoy para ésa en el vapor *San Martin*, despues de haber firmado el tratado de amistad, comercio y navegacion entre este gobierno y el de su país.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 28 (11.40)—La Union Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires habia resuelto dirijir un manifiesto á sus correligionarios explicando la actitud política en presencia de la intervencion nacional, é invitando á acudir á la inscripcion del registro cívico y urnas libres que se prometen.

La redaccion del documento confióse al doctor Adolfo Moutier.

Como hubiese conceptos enérgicos sobre la actitud del congreso que sancionó la segunda ley de intervencion y al Ejecutivo que ejecutóla, la policía no permitió su publicacion.

—Los coroneles Francisco Vila, Felipe Correa, Estrada y Canaveri recibieron órden del Ministerio de la Guerra de marchar á Santa Fe, á ponerse á las órdenes del jefe de las fuerzas de intervencion que manda el general Bernal.

En el tren de anoche partió con destino al Rosario el doctor Basavilbaso.

Acompañado de su familia en el Rosario tomarán el vapor que conducirálos hasta Corrientes.

Despidieron al interventor en la estacion los ministros de Hacienda, Relaciones y Guerra y numerosos amigos en su mayoría miembros del partido mitrista.

—Esta tarde tiene lugar en el Congreso la interpelacion al ministro del Interior, á propósito de los actos de la intervencion de Buenos Aires.

Un importante miembro fué consultado respecto á la interpelacion, y dijo que ha notado en los últimos dias que un criterio completamente extraviado de principios constitucionales dominaba á propósito de la intervencion con mengua de las nociones mas elementales del sistema federal.

Agregó Gonnet que ha llegado el momento de hacer en el congreso en el sentido de votar que la intervencion de Buenos Aires lejos de una resolucion de derecho conviértese en arma de un partido político con lo que volveríamos, dice, al misa ó punto de partida, de presiones oficiales y de fuerza.

En caso de que se interpele al Ejecutivo hablaráse sin embargo en este sentido.

—Luciano Leiva partió anoche para Santa Fé.

—Tampoco dióse ayer publicidad á los esperados decretos del interventor de La Plata sobre caducidad de los poderes legislativo y judicial. No sábese siquiera cuando verán la luz.

Sobre esto, como sobre su contenido los datos de fuentes oficiales nada adelantan.

—Efectuóse ayer en Santa Fé, la manifestacion radical compuesta de 800 hombres.

Hablaron los señores Carlos Gomez, Candiotti, de la Torre, Rodriguez y Jalisteo.

Allí, se está en plena actividad política.

Para mañana anúnciase otra en honor de Luciano Leiva.

Comunican del Rosario que la disolucion del partido constitucional puede considerarse un hecho. Sábese que hase ofrecido la gobernacion futura á un miembro del partido cafferatista y la vice gobernacion á un iturraspista con el solo objeto de atraerse los partidarios de Iriondo.

De Corrientes anuncian que el órden público es inalterable.

En Goya tuvo lugar una imponente manifestacion de duelo al conducirse á esa ciudad la urna que contenia los despojos del caudillo popular y abogado patriota Plácido Martinez.

Pronunciáronse discursos.

Tiénense algunos detalles sobre el naufragio del vaporcito que conducia al Dr. Paibat y á Gomez que anticipéles el sábado. Un telegrama de un compañero de naufragio dice que perecieron Ezequiel y Eladio Gomez, Paibat, un escribiente de Albis y Pedro Toledo.

«Los que salvamos, dice, no pudimos darles mas proteccion que llorar la pérdida de la lucha desesperada.

Nuestra embarcacion era canoa y fuimos sorprendidos por una tormenta. La lucha fué superior á nuestras fuerzas; las olas arrojábannos lejos de la canoa que dada vuelta. Era el único amparo en ese trance y los que no podian llegar á ella en medio de la mas grande desesperacion perecian ahogados.

Salvamos Fortunato Garrido, Genaro Marquez y tres más.

Nuestro viaje era en el desempeño de una comision que quedó sin efecto».

La poblacion de Santo Tomé ha sido tomada por el doctor Peluffo, ministro de Hacienda del gobernador Ruiz.

—Llegó ayer de Montevideo el crucero *Patagonia*.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 28—Oro abrió á 357; está á 359.50 al contado; igual para fin de mes.

—Salen *Cosmos*, *Ricadavia* y *Golondrina* para ahí.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 27—La agitacion radical aumenta, temiéndose un movimiento.

El gobierno acaba de establecer la censura para la prensa.

El diario satírico *Don Quijote* ha sido secuestrado.

El gobierno ha prohibido las reuniones públicas.

—Las tropas gubernistas de Corrientes al mando de Vidal, han pasado la frontera.

El gobierno del Paraguay procederá á su desarme.

BUENOS AIRES, 28—La Union Civica radical de la provincia, habia resuelto dirigir un manifiesto, explicando su actitud política en presencia de la intervencion, é invitando al pueblo á ir á las urnas. El doctor Adolfo Moutier redactóle, pero no puede darse á la circulacion por el estado de sitio y censura de la prensa decretada por el gobierno. Sábese que contenia conceptos enérgicos sobre la actitud del Congreso.

—Los tenientes coroneles Francisco Villa, Felipe Correa, U. Estrada y S. Canaveri, recibieron órden de marcharse á Santa Fé y ponerse á órdenes del jefe de las fuerzas de la intervencion señor Bernal.

—Anoche partió el doctor Basavilbaso para Corrientes con su secretario Piñeiro. En el Rosario tomarán el vapor *Rio Paraná*.

Los ministros Terry, Virasoro y Campos despidiéronles como tambien muchos miembros cívico-nacionales.

—El señor Gonnet declaró que si bien piensa interpelar sobre los actos del interventor, esperará aun.

Sin embargo créese que ocupará la atencion de la Cámara sobre la política de la provincia de Buenos Aires. El doctor Cafferata hállase en Córdoba. De aquí partió anoche para el Rosario. El doctor Luciano Leiva es candidato para gobernador de Santa Fé.

—Síguense esperando los decretos de Olivera sobre la caducidad de los poderes Legislativo y Judicial.

En Bahia Blanca inició ya la reorganizacion de los telégrafos de la provincia.

Asegúrase que Ricardo Lavalle será nombrado presidente del Banco de la Provincia.

El doctor Balestra aceptó la gobernacion de Misiones. Promete trabajar activamente en provecho de dicho territorio. El nombramiento ha sido bien acogido.

—La Comision de presupuesto de la Cámara de Diputados activa el estudio de las leyes de impuestos para 1894.

—El jefe del Estado Mayor, Campos, visitó ayer el campamento de las divisiones del general Palacios en Palermo.

Retiróse satisfecho.

—En la provincia de Corrientes, las bandas gubernistas cometian atropellos. Son perseguidas.

—Reina gran actividad política en Santa-Fé. Ayer efectuóse un *meeting* radical de 3.000 personas. Muchos discursos. A la llegada Leiva, esperada allí el mártes, sus partidarios haránle una manifestacion.

—En las carreras de ayer ganaron Atina, Lambare, The Masher, Sargento, Minero, Clarin y Phlegthon.

—Los electores de Tucuman hanse dirigido al ministro del Interior pidiendo el momentáneo levantamiento del estado de sitio en esa provincia para elegir el gobernador. La legislatura tucumana telegrafió al ministro no acceda, pues todavia no se fijó el dia ni hay nada preparado.

BUENOS AIRES, Agosto 28 (1 p. m.)—Asegúrase que deportaronse á puerto Deseado á cuatro oficiales, creyéndoles complicados en una conjuracion.

—Los acreedores en Londres, piden que paguéseles su servicio el entrante trimestre al tipo de 63 1/2 % los bonos de Morgan.

El gobierno contestará hoy, no haciendo lugar y fijando el tipo de 61 1/2 %. Esta semana el Ejecutivo enviará al Congreso un mensaje acompañando un proyecto de ley sobre el impuesto al tabaco, tanto nacional como extranjero.

El total producido destinaráse á la disminucion del papel moneda. Terry, reconocerá el establecimiento de Clearing House ó sala de compensaciones, incorporando el Banco de la Nacion á estas oficinas.

El Ministerio del ramo salvará todas las dificultades que preséntense para realizar este objeto.

En la primera quincena de Setiembre, se presentará á las Cámaras el estudio financiero para la aprobacion del arreglo de la deuda.

Comerciales

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 359.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Salen *Cosmos*, *Ricadavia* y *Golondrina II*.

EL CUARTEADOR

Dediquemos un recuerdo á la locomocion antigua de que era parte el chasque infatigable, aquel centauro que hacia marchas prodigiosas, llevando una órden militar, ó un pliego sobre negocios individuales, adherido al lomo sudoroso de pingo criollo cuya resistencia no ha sido aun superada por los refinamientos hípicos.

Ayer recibió nuestro suelo la piedra angular de extenso edificio, para la estacion central del ferrocarril que fué el primero en esta República y que ha extendido sus fecundas raices al través de alegres colinas y de ásperos cerros, de caudalosos rios y de plácidas llanuras, estimulando á labradores y ganaderos, suprimiendo en las relaciones entre la campaña y la capital los medios primitivos de trasporte que encarecian el precio de los productos por la inversion excesiva del tiempo, que ha sido y es dinero en la vida práctica.

Pero no seamos ingratos con lo que fué,—con aquellos elementos precursores del progreso actual y relativos al estado embrionario de la industria y del comercio.

La carreta de bueyes, cuyo eje de dura madera crugia quejumbrosamente rompiendo el silencio de nuestros campos, traia y llevaba la vida material, la vida sin las ambiciones vertiginosas que hoy se atropellan y que acaso producen desventuras donde se puede nadar en la abundancia y brillar en el lujo.

Zola ha escrito páginas imperecederas, que traducen sus impresiones personales respecto al maquinista de un convoy,—al hombre que en las responsabilidades de la vigilancia y en la experiencia profesional se asemeja al capitan de gran nave henchida de pasajeros y de rico cargamento.

En humildísima escala hagamos un párrafo local en honra del *cuarteador* de la diligencia que corre por nuestro suelo, arrastrada por pacientes mancarrones ó por bravos hipógrifos, siendo él quien con singular destreza previene peligros y evita catástrofes, sin hacer alarde de su mérito especialísimo, y exponiendo siempre su vida sin esperanza de recompensa inmediata ó futura.

El sol derrite los sesos; llueve á cántaros; Eolo abre sus odres enfurecido; reina un frio de todos los diablos.

¡Qué le importa todo eso al *cuarteador* ágil y fuerte!

Sigue derechito ó haciendo gambetas, y de vez en cuando silba alegremente para competir con el alarido de la locomotora.

Si *rueda*, sale parado ó hay un cadáver más de esos que se entierran como obra de misericordia.

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

La Estacion Central de los Ferrocarriles—COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL—Desde la una y media de la tarde comenzó ayer á afluir numeroso público á los alrededores del terreno en que va á ser construida la parte principal de la Gran Estacion Central de Ferrocarriles. El terreno se hallaba cercado, como ha estado hasta ahora.

En el frente á la calle Miguelete se habia colocado un gran porton que daba acceso á los invitados al interior del terreno.

El público rodeaba aquel sitio. Frente al porton estaba formado parte del batallon 1.º de Cazadores con su banda de música, al mando del comandante Monfort, 2.º jefe del mismo.

Recibian á los invitados el representante legal de la Empresa del Ferro Carril Central señor Garcia Lagos, el ingeniero señor Andreoni y los empleados principales de la Empresa.

A las dos de la tarde, hora indicada en las invitaciones, llegaron en un carruaje, seguido de cinco ó seis más, los miembros de la Junta Económico-Administrativa.

Se tocó entonces por la banda el Himno Nacional, pues creyóse que el carruaje que llegaba era el del presidente de la República. S. E. el señor presidente solo llegó media hora despues, acompañado de sus ministros de Estado. Entonces tocóse de nuevo el Himno Nacional.

En el terreno donde va á construirse la estacion se hallaban mas de cuatrocientos invitados en aquel momento, teniendo representacion los altos poderes del Estado, el comercio, la banca, las industrias, el foro, etc., etc.

S. E. y los ministros fueron invitados á pasar al kiosko, cerca del cual se encontraba la zanja donde iba á ser colocada la piedra fundamental. Toda la concurrencia se amontonó alrededor del kiosko.

El batallon penetró al terreno y formó en aquel acto.

Paralelamente á la calle Miguelete se habia levantado un galpon abierto hacia el Norte, que se hallaba entoldado y adornado de trofeos, presentando vistoso aspecto.

Adentro, ocupaba una extension de cuarenta varas una mesa esmeradamente puesta, luciendo en el centro una notable pieza de arte de nikel y cristales, adornada de flores y manjares.

Frente al kiosko se habia colocado una mesa, donde se hallaba extendida el acta de colocacion de la piedra fundamental, en pergamino, en una hoja de un metro cuadrado, poco mas ó menos, esmeradamente caligrafiada.

El señor secretario de la Junta don Ramon V. Benzano, dió lectura del acta que dice así:

En la Ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, á los veintisiete dias del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, constituidos en este sitio designado para servir de asiento á la futura Estacion Central de Ferro-carriles, con el propósito de presenciar la solemne inauguracion de los trabajos:

El Exmo. señor Presidente de la República doctor don Julio Herrera y Obes; sus ministros de Estado en los departamentos de Gobierno, Guerra y Marina, Fomento, Relaciones Exteriores y Hacienda, señores don Francisco Bauzá, general D. Luis Eduardo Perez, ingeniero D. Juan Alberto Capurro, doctor D. Manuel Herrera y Espinosa y don Eugenio J. Madalena; los señores presidentes de la honorable Cámara de Senadores y de la honorable Cámara de Representantes, don Tomás Gomensoro y el doctor don Miguel Herrera y Obes; los señores presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, doctor don José María Vilaza y doctor don Teófilo E. Diaz, el señor presidente del Superior Tribunal Militar teniente general don Máximo Tajes; el vice-presidente de la Junta Económico Administrativa, en ejercicio de la presidencia, doctor don José María Vilaza y los demas vocales de la corporacion; el señor director general de Obras Públicas don Eduardo Canstatt; el ingeniero de la seccion de Ferrocarriles de esa Direccion, don Juan Bautista Zanetti; el señor don Horacio Garcia Lagos, representante legal de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay y de sus líneas auxiliares; el señor don Juan R. Henderson, administrador general y el señor don Roberto Wingate, ingeniero residente de la misma; el ingeniero arquitecto y director de los trabajos don Luis Andreoni, y gran número de ciudadanos y vecinos. Despues de llenados los requisitos de estilo, se procedió á la colocacion de la piedra fundamental en el cimiento que sostiene el pilar de la derecha del cuerpo principal de la fachada principal hacia la plazoleta, de cuyo cimiento la arista Sud-Este se encuentra á metros 37.78 de la línea Sud de la calle Miguelete y á metros 33.78 de la línea Oeste de la calle Queguay, depositándose en una caja de plomo varios documentos, monedas y otros objetos de la época en conmemoracion de tan feliz acontecimiento.

Y para que conste debidamente se labra esta acta, que despues de firmada en primer término por el Exmo. señor Presidente de la República y el señor representante legal de la Compañía, y en seguida por los demas magistrados, funcionarios y personas aludidas, es depositado con los objetos antes mencionados, sacándose previamente dos copias auténticas de la misma: una para el archivo de la Junta E. Administrativa y otra para el Directorio del Ferrocarril Central del Uruguay.

Julio Herrera y Obes, Juan A. Capurro, Francisco Bauzá, Luis E. Perez, Eugenio J. Madalena, José M. Vilaza, Máximo Tajes, Eduardo Canstatt, Juan B. Zanetti, Horacio Garcia Lagos, Frank Henderson, Roberto Wingate, Luis Andreoni, Enrique B. Moreno, Julio Aguiar, Juan L. Heguy, Francisco E. Martinez, Dalmiro Egaña, Cárlos Casaravilla, Alfredo Grenfell, Urbano Chucarro, Miguel Herrera y Obes, Tomás Gomensoro, Teófilo Sanchez, Isidoro De María, Francisco Garcia Santos, Ildefonso Garcia Lagos, B. Benzano, Luis Piera, Augusto Ximenez, S. Bayce, Cárlos M. de Pena, Luis Lerena Lenguas, Eduardo Cooper, Francisco de Viana, J. K. Theobald, Manuel E. Rivera, Alejandro Christophersen, Mariano Ferreira, Saturnino Balparda, Manuel Garcia de Zúñiga, Augusto Madalena, Domingo Paneyrini, Hope Lafone.

Terminada la lectura, el señor Presidente de la República fué invitado á firmarla, luego el representante legal de la empresa señor Garcia Lagos, los ministros de Estado, miembros de la Junta, del Tribunal de Justicia, del militar, periodistas y demas ciudadanos presentes. El señor Garcia Lagos manifestó repetidas veces que tendria el mayor placer en que constaran en el acta las firmas de todos los asistentes á la colocacion de la piedra fundamental. Habiendo invitado en alta voz al general don Fortunato Flores para firmarla, despues de los ministros y miembros de la Junta, el general contestó:

—Escúseme, señor. Ya he contribuido con la medalla conteniendo el busto del general Flores.

Causó extrañeza la negativa. El señor Garcia Lagos no insistió y el incidente quedó terminado ahí.

Despues de firmada el acta, el presidente fué invitado á descender al foso destinado á la colocacion de la piedra fundamental, que se hallaba á pocos pasos.

La piedra principal estaba sujeta á la cadena de un pescante, junto al foso. Era de granito gris de Isla Mala. Tenia una cavidad de forma prismática destinada á contener la caja de plomo en que se acababa de colocar una copia del acta, diarios del dia, medallas, monedas y otros objetos que se han querido trasmitir á la posteridad. Habia otra piedra, de forma prismática como la primera, pero de menor tamaño, destinada á servir de cubierta á la primera, empalmada por medio de cuatro fierros que encajaban en cuatro agujeros exactamente correspondientes de la principal.

Antes de ser bajada la piedra, el señor Garcia Lagos invitó al presidente de la República á hacer uso de la palabra, que fué cedida al ministro de Fomento, el cual dió lectura del siguiente discurso:

Señores:—Me cabe el honor de representar en esta simpática fiesta al P. E., en cuyo nombre tomo la palabra para felicitar al país por la inauguracion del grandioso edificio que viene á completar la red de ferrocarriles inaugurada por el gobierno provisorio del general don Venancio Flores.

Iguales felicitaciones tengo que dirigir á la empresa del Ferrocarril Central, que al levantar en esta época la obra monumental donde vienen á converger todas las líneas férreas de nuestro territorio, da una prueba evidente de la confianza que abriga en el porvenir de la República, apesar de las dificultades económicas por que ella atraviesa en la actualidad.

Aquí, en la orilla de esta grandiosa bahia situada en el estuario del Plata y destinada á ser en una época relativamente próxima el puerto de tránsito de una inmensa zona del territorio sud-americano y donde desembocan los mas caudalosos rios del mundo que la ponen en comunicacion con el Océano Atlántico,—vendrán á terminar los grandes troncos de los ferro carriles internacionales, que cruzarán una gran parte de la República Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y en una época mas lejana, la línea colosal que unirá ambos continentes americanos.

No pasarán muchos años sin que esas obras estén terminadas en su conjunto, porque de ellas depende el adelanto de estas regiones que aspiran á la consecucion de un gran puerto de embarque y á la posibilidad de explotar las inmensas riquezas de que las ha dotado la naturaleza.

Esperando la construccion definitiva de esos magnas obras, nosotros tocamos ya con nuestros ferrocarriles en tres puntos de la frontera norte y en dos puertos importantes del Uruguay y nos preocupamos, á la vez, de proyectar y construir en esta bahia el que las completará, siendo la realizacion de este puerto una de las mas grandes aspiraciones nacionales.

Los ferrocarriles y la navegacion á vapor efectuarán aquí tambien, como en otras regiones su mision civilizadora, entregando á la humanidad los inmensos desiertos de este continente, donde concurrirán un dia los pueblos oprimidos y por demás condensados de las antiguas naciones.

Recordando la denominacion de Grande que se atribuye al siglo de Luis XIV, cuyas desgracias innumerables y guerras desastrosas en su última mitad, no fueron compensadas sino por el lustre que le dieron los grandes hombres que produjo, alguien se ha preguntado cuál será el título que le corresponderá al nuestro, que empezó con la gloria fulgurante del nuevo César y siguió con las conquistas mas gloriosas aún de la ciencia sobre la naturaleza, realizando los mas maravillosos descubrimientos, entre los que figuran en primer término la navegacion á vapor y la locomotora perfeccionada, debidos al genio de Fulton y de Stephenson, quienes pusieron así en manos de la humanidad, los mas poderosos instrumentos para conseguir su civilizacion y bienestar.

Para nuestro país la construccion de los ferrocarriles, ha tenido como consecuencia inmediata la de contribuir á la terminacion de las guerras civiles que la azotaron por tantos años, ha introducido en nuestros desiertos la civilizacion y el progreso en todas sus manifestaciones, circunscritos á la capital, ha realizado el planteamiento de muchas industrias que se apoyan en la produccion nacional, ha fomentado la ganaderia perfeccionada y la agricultura y por último nos ha puesto en comunicacion rápida y económica con las naciones limítrofes, haciendo así posible con ellas, nuestro comercio de tránsito y el intercambio de productos y manufacturas.

Mucho queda que hacer todavia en esta rama de la vialidad pública, pero el impulso está dado y no pasará mucho tiempo sin que vengan á agregarse á los dos mil kilómetros de ferrocarriles que posee la República actualmente, los ramales secundarios que llevarán la vida y el progreso á todos sus ámbitos.

La explotacion de nuestras fértiles campañas, el progreso de las industrias locales, el trabajo constante del pueblo durante una época prolongada de paz en que felizmente ha entrado la República, son los grandes factores á que debemos apelar para vencer la crisis económica que todavia se opone á nuestro progreso, aunque ya se están distinguiendo los primeros albores de una época mas próspera.

Los ferro-carriles, sin embargo, están destinados á coadyuvar grandemente á la consecucion de ese benéfico resultado y el Gobierno no duda de que esta empresa que tantos servicios ha rendido al país se ha de penetrar de la conveniencia de hacer algunos sacrificios momentáneos y reproductivos para facilitar el trabajo constante del pueblo, siguiendo en el propósito de rebajar mayormente sus tarifas y de aumentar el movimiento de trenes, hasta donde le sea permitido, puesto que su prosperidad está ligada íntimamente á los intereses generales.

La nacion por su parte no escaseó los mas grandes esfuerzos para ayudar á las empresas de ferrocarriles, entregándoles anualmente cuantiosas sumas á título de garantías, á pesar de las dificultades momentáneas del tesoro público, dando de ese modo un ejemplo que ellas deben imitar en la seguridad de hallar bien pronto una justa compensacion en el aumento de sus beneficios.

Señores: Antes de concluir me es grato hacer votos, á nombre del Gobierno, por la prosperidad de la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, porque el país entre pronto en la época de progreso á que es acreedor por sus virtudes y sacrificios y por fin debo recordar con gratitud al brigadier general don Venancio Flores bajo cuyo Gobierno, en Abril de 1867, se inauguró la primera línea férrea de la República.

He dicho.

El señor Garcia Lagos, representante legal de la empresa, contestó en los términos siguientes:

Excmo. señor presidente—Señores: En nombre del directorio de la Compañía Ferrocarril Central del Uruguay tengo el honor de presentar los mas respetuosos agradecimientos á V. E., á los poderes públicos y á los altos funcionarios de la administracion que han querido contribuir con su presencia al mayor esplendor de esta ceremonia en que se solemniza la colocacion de la piedra fundamental del edificio, que un dia no lejano será la gran Estacion Central y punto de partida de todas sus vias férreas.

Aplazada desde hace años por las dificultades notorias de la crisis económica todavia reinante, esta importante obra va á ser acometida hoy en proporciones quizá superiores á las necesidades del presente y empleándose en ella ingentes sumas.

El directorio de la compañía ha creido que apesar de todo, era ya tiempo de dotar á la ciudad de Montevideo de un monumento digno de su elevada cultura y en relacion á la vez con el desenvolvimiento cada dia creciente, de las riquezas naturales é industriales del país, que demandan condiciones de mayor comodidad para su irradiacion en todas direcciones; y ha querido dar de este modo una prueba mas de que está dispuesto á no omitir esfuerzos para corresponder al apoyo que ha merecido de parte de los poderes públicos, y muy principalmente de parte de la ilustrada administracion actual, así como de la honorable Junta E. Administrativa de la capital,—apoyo que en este momento considero le justicia reconocer.

Estoy íntimamente persuadido que las elocuentes palabras que el señor ministro de Fomento acaba de pronunciar en representacion del Poder Ejecutivo y los ecos de esta interesante fiesta en medio de las bendiciones de la paz pública, serán recogidos con positiva satisfaccion por todos los que se interesan por el progreso del país, y por los accionistas de la Compañía, como un augurio de que el gobierno de V. E. continuará concediéndoles su inestimable concurso para así asegurar el éxito de la empresa.

Hechas estas manifestaciones, ruego á V. E. quiera iniciar con la primera cuchara de argamasa la construccion de la futura Gran Estacion Central del Ferro Carril Central del Uruguay.

Despues de este discurso el presidente, los ministros de Estado, miembros de la Junta y de los Tribunales de Justicia y Militar fueron invitados á bajar al foso y á arrojar la cucharada de argamasa sobre el cimiento preparado para la piedra.

Así se hizo, extendiéndola la mezcla en seguida los trabajadores y moviéndose el pescante para hacer descender la piedra. Manejaban el pescante un peon y un jovencito hijo del Sr. ingeniero Andreoni.

Bajada la segunda piedra despues de haberse colocado en la cavidad de la primera la caja de plomo, la concurrencia fué invitada á pasar al galpon donde estaba preparado el lunch.

La mesa fué muy bien servida por Bianchi y Guido, propietarios del *Salon de la Bolsa*.

Despues de calmado el primer ataque formidable á la mesa por la legion popular, el señor don Eduardo Flores inició los brindis, dirigiendo frases halagueñas al Presidente de la República, tras las felicitaciones de órden por el acontecimiento que se festejaba.

Tras una pausa bastante prolongada, el señor ministro de Gobierno, á pedido de algunos amigos allí presentes, pronunció un brillante brindis, haciendo notar los progresos realizados por la República no obstante sus luchas internas, que no consideraba sino como condicion indispensable de la vida democrática. Sobre este tema tuvo el ministro algunos párrafos de fogosa oratoria.

El ingeniero Vald Hausen pronunció luego el siguiente brindis:

Señores:—Es esta la tercera de las fiestas que ha celebrado de vez en cuando el Ferrocarril Central del Uruguay para conmemorar una fecha de su vida de progreso á que yo asisto, tal vez por haber sido su primer ingeniero.

La primera se celebró hace 26 años, allí, al otro lado del Paso del Molino, cuando el inolvidable general don Venancio Flores dió vuelta á la primera palada de tierra para inaugurar las obras del primer ferrocarril de la República, obra que era uno de sus sueños predilectos y que empezó bajo el estruendo de los cañones que volvian victoriosos del Paraguay, despues de librar á un pueblo hermano de un gran tirano.

El no soñó, sin embargo, que á esa palabra de tierra habian de seguirle miles de millones, cavadas por obreros que de todas nacionalidades afluyen á la tierra hospitalaria del Uruguay.

El, y la mayor parte de los que le acompañaron entonces en esa obra, han bajado á la tumba, es esta ocasion propicia para recordar y rendir homenaje á los que, con él, pusieron la primera piedra para la obra.

Eran ellos:

Daniel Zorrilla, presidente; Juan Miguel Martinez, vice-presidente; Jaime Cibils, tesorero; Joaquin Belgrano, secretario; Antonio María Marquez, Tomás Tomkinson, Juan D. Jackson, Juan B. Capurro, Juan Mac-Coll, Juan Proudfoot, vocales.

El único miembro del primer directorio que no ha muerto todavia es el ciudadano don Pedro Varela, que no sé si está presente en esta ocasion. Falta tambien el concesionario é infatigable luchador don Zenon Rodriguez, y queda, como último de esa administracion, el que tiene el honor de dirigiros la palabra por no haber muerto todavia.

La segunda fiesta á que asistí tuvo lugar silenciosamente allá por Bella Vista, y á ella asistieron invitados por mí, solamente el ciudadano Segundo Flores, empleado entonces del ferrocarril y el hoy doctor don Alfredo Castellanos.

Tratábase de poner en tierra el primer riel del Ferrocarril Central, y el directorio—no se por qué razon—no atribuyó á ese acto la significacion que tenia.

Pero nosotros, los tres que he mencionado, fuimos allá, á bajar á tierra ese primer riel, comprendiendo que no era posible que le siguiesen los 80,000 que le han seguido, mientras que no abriese él, el camino.

La tercera fiesta á que asisto, es ahora á la que asistimos en este momento, y no se si es por la crueldad del destino ó por la injusticia de los hombres, que he faltado á otras que le han precedido.

Y la fiesta de hoy parece poner fin á todas, parece ser la coronacion de la obra.

Pero no es así, falta todavia el pedazo más importante del Ferrocarril Central que es el que ligará el sitio en que estamos ahora reunidos, con el punto en que, en un dia no lejano, dejarán su carga en el nuevo puerto de Montevideo los grandes vapores de ultramar.

Y brindo ahora, señores, para que dentro de cinco años, seamos invitados por la empresa del Ferrocarril Central para ir en el tren que nos conducirá á presenciar la descarga del primer vapor trasatlántico atracado á los muelles del nuevo puerto.

El Presidente de la República brindó despues, comenzando por exclamar que fueran benditos los tiempos que alcanzamos, en que el hierro y el acero se emplean en nuestro país, en rieles de ferrocarriles, máquinas de vapor, alambres de telégrafos, que llevan por todos los ámbitos del país las palpitaciones del progreso y las espansiones del comercio, á diferencia de los tiempos en que las rejas del arado y las tijeras de esquilar eran convertidas en armas de las contiendas fratricidas.

Despues recordó que un caudillo heroico habia tenido la gloria de realizar el pensamiento trascendental del Ferro Carril en el país, brindando entonces por la memoria del general Flores.

El doctor Palomeque entonces, partiendo de las palabras del presidente, hizo un elocuente brindis, recordando á los próceres que habian iniciado aquella idea, realizada mas tarde para el general Flores y haciendo notar el progreso de las ideas por el hecho de haberse aplaudido las palabras de S. E. que en otro tiempo habrian hecho abandonar la reunion á ciudadanos de otras opiniones políticas.

El señor Eduardo Flores volvió á brindar, manifestando su placer porque el Presidente de la República fuese uno de los rasgos salientes de nuestra fisonomía nacional, así como lo era tambien el simpático representante legal de la Empresa.

No recordamos si habló algun otro caballero presente.

El acto terminó con los brindis, dejando en todos los asistentes la mas grata impresion.

Social—El 30 del corriente se efectuará el enlace del apreciable señor don Emilio L. Moretti con la distinguida señorita Enriqueta Testaseca.

Centro Comercial—Ha sido nombrado corredor de semana el señor José Pringles y suplente el señor Gustavo S. Bois.

Don Santiago Lowry—Al cerrar esta edicion hemos sabido que ha fallecido hoy el acaudalado y apreciable capitalista don Santiago Lowry, de nacionalidad inglés.

Participamos de la pena que embarga á los deudos del finado.

SANTIAGO LOWRY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Agosto de 1893

Isabel Perry de Lowry, esposa; Teresa L. de Matthew, Sara L. de Creagh, Santiago, Elena L. de Alexander, Cárlos, Constancia L. de Eastman y Amelia, hijos; Enrique Alexander, Adolfo Eastman, Diego Matthew, doctor Gaspar Creagh y Manuela R. de Lowry, hijos políticos, (ausentes) y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 29 á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Buenos Aires núm. 163.

Unica invitacion.

2454-2ed.

REMATES

José B. Gomensoro

De 35 carneros Rambouillet nacidos en el país.—El remate tendrá lugar en la barraca del señor S. Balparda, calle Cerro Largo núm. 18.

EL JUEVES 31 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura este lote único de 35 carneros de raza pura Rambouillet, nacidos en la estancia del Tigre, Cabaña del doctor Correa, y procedentes de ovejas y carneros expresamente importados para dicha estancia de la Cabaña Nacional Francesa, así es que estos animales son genuinos productos de la raza pura Rambuillet, obtenidos en el país, y los primeros que se ponen en venta para hacerlos conocer.

Dos dias antes del remate estarán en exhibicion. 2437-ag 23

José B. Gomensoro

De muebles, 3 pianos, un amueblado para comedor, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 29 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, cuadros, espejos, alfombras, plantas, una buena cocina de fierro, un gran ropero para cuarto interior, aparatos de gas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: Un amueblado de nogal para comedor con un aparador, 1 trinchante, 1 mesa y 12 sillas, 3 pianos perpendiculares, 16 fardos hilo para segadoras, 2 cascos limas marca Perro, con avería, 55 docenas frascos barniz japonés; 20 docenas balancitas. 2459-ag.25

José B. Gomensoro

De la casa-quinta camino Agraciada núm. 657 y con frente tambien al camino 13 de Marzo 86.—Perteneciente á la señora viuda Gayoso.—Valiosísima por su edificacion y lujo y por su importante posicion

EL DOMINGO 3 Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa quinta cuya situacion hace recomendarla, se encuentra ubicada en la altura pasado el Arroyo Seco.

La casa es de todo lujo, edificada con excelentes materiales, muy cómoda con gran número de piezas, comedor espléndido, consta de 3 pisos y un mirador que domina todos los alrededores, gozando de las vistas mas pintorescas tanto para el puerto como para todos los alrededores y para la ciudad. Tiene ademas una gran cochera, con caballeriza y casa para peones que están al frente del camino 13 de Marzo.

Sus plantas todas escojidas y de las mas finas—los caminos perfectamente hechos y á todo costo—verja de fierro al frente principal.

Esta propiedad ha costado mucho dinero y en otro tiempos no se han querido aceptar noventa mil pesos y hoy hay que venderla... por lo que dén.

El terreno lo componen dos fracciones, una con 24 metros 73 frente á Agraciada por 121 metros de fondo y la otra 40 metros de frente al camino 13 de Marzo por 97 de fondo.

No es posible dar detalles extensos en esta clase propiedades, pues la mejor manera de apreciarse verla y puede hacerse diariamente. Está desocupada; así el que la compre puede habitarla enseguida—Títulos buenos.—El comprador dará mil pesos en garantía.— El remate tendrá lugar en la misma. 2339-ag.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la quinta camino Millan números 625, 641 y 663.—El remate tendrá lugar en la misma.

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, á las 4 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una casa-quinta situada en el parajo denominado Miguelete, de este departamento, con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de cuatro fracciones contiguas: LA PRIMERA consta de 43800 varas ó sean 32319 metros y 18 decimetros cuadrados que lindan por el frente con el camino de la Duranas, al fondo con la sucesion Perez y doña Gregoria Techera; LA SEGUNDA se compone de 9350 varas y 94 cents. equivalentes á 6899 metros y 88 decímetros cuadrados que linda por el Norte con la fraccion que se describirá enseguida, por el Sud con don Pablo Grosso, por el Este con Guerrero y por el Oeste con terreno de don Lino Herosa; LA TERCERA se compone de 29540 varas y 69 cents. ó sean 21797 metros y 61 decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con don Gabriel Rodriguez, por el Este con Joanicó, calle por medio, por el Oeste con Zabala y por el Sud con Herosa y don Agustin Guerrero; Y LA CUARTA fraccion se compone de 10,000 varas ó sean 7378 metros y 81 decimetros, que linda por el Norte con la señora Nola, por el Sud y Oeste con Herosa y por el Este con doña María Pintos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la suma de $ 17109 con 95 cents. en que ha sido tasada dicha propiedad, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la suma de $ 11400 en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en oro, como así mismo se previene que el mejor postor deberá entregar en el acto de la venta la cantidad del 10 %, á los afectos de derecho. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue el Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Agosto 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2414 ag 22

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos, usados, cortinados, alfombrados, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm 181.

EL MARTES 29 y MIERCOLES 30 á las doce y media remataremos gran variedad de artículos, porcelana, cristalería, aceiteras, cubiertos, manteles, servilletas, conservas, vinos finos, té Souchong, perfumería fina de Paris, cortinados de cama y puerta, idem para vidrios, juegos para vestíbulo blancos, idem de bambú para niños.

Á LAS DOS

Muebles Muebles Muebles

2456-agt.25.

Rafael Ruano y Ca.

De una casa de altos, con un terreno de 12 1/2 varas de frente á la calle Isla de Flores núm 137, entre las calles Rio Negro y Queguay; por 50 varas de fondo, con tramvia á la puerta, vereda empedrado y demás mejoras.—Base de venta, 1.400 pesos

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, en la misma propiedad remataremos por órden y cuenta de la Comision liquidadora de la Caja de Crédito Uruguayo en liquidacion, esta propiedad con bajísimo avalúo de 2100 pesos, debiendo el mejor postor cubrir las dos terceras partes, que son 1,400 pesos.

El comprador entregará acto continuo de la venta, cien pesos en garantie de su oferta.

Títulos buenos. 2432-ag.23

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms 97 y 99.

EL JUEVES 31 del corriente, a la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto nums. 97 y 99. 2468 ag.27

Manuel Herrera y Ca.

Por cuenta y órden de varias casas introductoras.—De 200 docenas pañuelos varias clases; 50 á 100 docenas calcetines, 50 piezas lienzo, 300 docenas platos porcelana blancos, 8 cajones té de 50 libras cada uno, 20 cajones Oporto y Jerez.

EL MARTES 29 de Agosto á la 1 en punto, en nuestra casa, Zabala núm. 97. 2422-ag 22

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego roble y nogal macizo para dormitorio compuesto de cama con corona, cenefa, cortinas, colcha, rollete y elástico para matrimonio; ropero con espejo, cómoda con tocador, lavatorio y dos mesas de luz con muy poco uso.

Un gran juego de nogal macizo para comedor compuesto de gran aparador con cuatro puertas, mesa de trinchar, mesa comedor y doce sillas, el todo casi nuevo.

Camas matrimoniales y de una persona, ropero con espejo, aparadores, mesas de luz, cómodas, lavatorios cristalería, etc., etc., etc.—En nuestra casa, Zarandi esquina Misiones.

EL SABADO 26 del corriente, á las doce y media en punto, venderemos gran cantidad de mercaderías con órden terminante de vender por lo que den y cuyo detalle omitimos por su mucha extension

A las 3: De los ricos muebles arriba detallados.—Sarandí esquina Misiones.

perm-268.



Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca

Importante remate de cinco fracciones de terreno en el Paso de las Duranas y una linda **casa-quinta.**—Tasadas en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con 56 cts; 2/3 partes, base para vender, $ 5.081. Todos estos lotes están afectados al Banco Hipotecario por la suma de cinco mil seiscientos pesos en cédulas hipotecarias, las mismas que el comprador podrá entregar como parte del precio de compra.

La situacion de la quinta como la de los terrenos que le son contiguos es muy linda é importante, distando apenas una cuadra del camino Castro, con frente al conocido camino de los Molinos y del tranvía y rodeada por las quintas mas valiosas de nuestros alrededores.

EL DOMINGO 17 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Juan Dillon y don Guillermo Godio por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa quinta con los edificios, árboles y demás mejoras que contenga, sita en el Miguelete del otro lado del puente de las Duranas, en este departamento, incluso su terreno que está dividido en varias fracciones, á saber: una compuesta de veintiseis metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos, por cincuenta metros de fondo al Sud-Oeste por donde linda con don Roberto Litlejhon y por el Noroeste con el señor Stickin, encerrando un área superficial de mil trescientos veinticinco metros cuadrados; otra fraccion que se compone de veinticinco metros, seiscientos quince milímetros de frente al Sudoeste sobre calle de doce varas de ancho, midiendo en el costado Noroeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, lindando antes con don Roberto Callendu, hoy con otra fraccion que despues se deslindará; en el fondo al Nordeste tiene veintiseis metros cuatrocientos setenta y cuatro milímetros con mas un martillo en aumento en el costado Sudeste, compuesto de treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de largo, por cincuenta metros sesenta y seis centímetros de ancho, encerrando en su totalidad mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados, dos décimos y sesenta y seis centésimos, lindando por el fondo al Nordeste con mas terrenos que despues se detallarán y por el Sudeste, hasta la altura con don R. Litlejhon y don José Rodriguez Carvalho; otra fraccion compuesta de cinco metros ciento cincuenta y cuatro milímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos de Raffo por cincuenta metros de fondo al Sudoeste, lindando por el Noroeste con la primera fraccion deslindada; por el Sudeste con el señor Litlejhon y por el Sudoeste con el terreno que se ha deslindado antes, encerrando una extension superficial de doscientos cincuenta y siete metros setenta centímetros; otra fraccion compuesta de ochocientos sesenta y un metros seiscientos ochenta y cuatro milímetros teniendo por el frente al Sudeste por donde linda con calle de veinte varas de ancho, treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros, por el costado Nordeste por donde linda con doña Julia Villanueva de Crespo, mide veinte metros, ochocientos treinta milímetros; por el Noroeste por donde linda con una de las fracciones antes detallada tiene treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros y por el Sudoeste linda con el referido Rodriguez Carvalho y mide veinte metros ochocientos treinta milímetros; y otra fraccion compuesta de sesenta y tres metros quince centímetros en la línea del frente al Noreste sobre la calle de los Molinos de Raffo, noventa y siete metros en el costado Noroeste por donde linda con el señor Graham, noventa y ocho metros seis decímetros en el costado Sudeste, lindero con don Hope Lafone y por el Sudoeste con calle pública; cuyos bienes han sido tasados en su totalidad en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con cincuenta y seis centésimos oro, y no admitiéndose oferta que no exceda de las 3/3 partes de esta tasacion; encontrándose los títulos en la oficina del Banco Hipotecario á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de los inmuebles relacionados el domingo 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde, previniéndose que el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cinco mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario.

2464-agt.25.

Vicente Torres

Del almacen y fonda situado en la calle Andes núm. 15, esquina Orillas del Plata.

EL MIERCOLES 30 y JUEVES 31 del corriente, á las doce y media p. m., procederé á la venta y al mejor postor, de las existencias del mencionado almacen, constando de un gran surtido del ramo como ser yerba, azúcar, conservas, aceite de varias marcas, vinos embotellados, Oporto, Jerez, coñac, vermouth, bitter, caña, guindado, vino carlon, francés y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension.

AL MISMO TIEMPO

Los armazones, mostradores, máquina de chopp cocina de fierro de poco uso, báscula de 300 kilos, medidas métricas, balanza, mesas, taburetes, 1 galpon con chapas de zinc.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yi núm. 322. 2469-ag.27

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2200 st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Rosendo Pequeño, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario. 2425-st.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saroldi de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2291-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la presentacion ante este Juzgado de don Pablo E. Gaye solicitando producir informacion de vida y costumbres para optar á la profesion de escribano, contenida en el escrito que se trascribe á continuacion:—«Señor juez letrado de lo Civil:—Pablo E. Gaye, domiciliado en la calle Andes núm. 271, á V. S. como mejor proceda, digo: Que aspirando á la profesion del notariado y con el fin de dar cumplimiento al decreto ley 31 de Diciembre de 1878, solicito de V. S. que, previa publicacion de este escrito, citacion fiscal y demás trámites del caso, mande recibir la informacion que ofrezco de los señores doctor don Anacleto Dufort y Alvarez, domiciliado en el número 146 de la calle Tacuarembó; á don Juan Aguirre, en el núm. 195 de la calle Soriano, y á don Santiago Balestra, en el núm. 312 de la calle Andes, al tenor del interrogatorio siguiente: 1.º Por las generales de la ley; 2.º El conocimiento del que pide informen y cuanto tiempo hace; 3.º Si les consta la conducta que ha observado, vida y costumbres; 4.º Que den la razon de sus dichos—Por tanto pido á U. S. quiera proveer de conformidad. Es justicia. Montevideo, Agosto 14 de 1893.—*Pablo E. Gaye.*»—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2366 ag 29

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Roca, don Alejandro Magariños Cervantes y doña Luisa Rocca de Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2383-st.18

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecto Gonzalez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 26 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2472-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, el informe y resolucion del juez sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y de los fallidos.—Montevideo, Agosto 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2471 st.5

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil:—Alberto Tardáguila, natural de esta República, mayor de edad y domiciliado en la calle Rio Negro núm. 118, ante V. S. respetuosamente me presento y digo: Que siendo aspirante á la carrera de escribano y teniendo la necesidad de llenar el requisito que prescribe el inciso tercero del artículo 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1878, vengo ante V. S. á producir informacion de vida y costumbres. A ese efecto, solicito de V. S. que previa publicacion de edictos en los diarios de esta capital y por el término de ley, se sirva ordenar se tomen las declaraciones de los testigos que presentaré con citacion del ministerio público, en el siguiente interrogatorio: Los señores don Juan B. Madoz domiciliado en la calle Misiones núm. 133 y el doctor don Osvaldo Acosta domiciliado en la calle Misiones núm 173 y don Coralic Pereira domiciliado en la calle Misiones número 133: 1.º Por las generales de la ley; 2.º Declaren qué conducta he observado tanto en honradez como en mis costumbres; y 3.º Den razon de sus dichos. Otro si digo: que una vez resuelta favorablemente mi peticion, V. S. se ha de servir ordenar al actuario me expida el testimonio en papel de actuaciones. Es tambien justicia, etc.—Montevideo, Agosto 16 de 1893.—*Alberto Tardáguila.*» A los efectos de derecho, se hace esta publicacion por el término de ley.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.—Montevideo, Agosto 18 de 1893. 2397 ag.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido repuesto el auto que declaró la quiebra de don Luis F. Tavolara, han vuelto las cosas al mismo estado que tenian antes de la declaracion.—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario

2465-st.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra por valor de cinco mil pesos oro, girada por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, en favor de don José Bordoni, la cual se ha extraviado, á fin de que dentro del término de treinta dias se presente á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2379-st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derechos en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2409-st-19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el concurso Minas de oro del Uruguay, con Juan M. Jáuregui, ha sido declarado rebelde este último y á los efectos del artículo 344 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2389-ag.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Leandro Pinazzo, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Piñeiro Segade.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2319 st.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto, calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y cuatro metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso seguido ante este Juzgado á don Julio Clavelli que por auto fecha 1.º de Agosto del presente año, se ha mandado poner de manifiesto por el término de veinte dias el estado de los créditos y su graduacion, presentado por don Eugenio Lauz, síndico del referido concurso.—Montevideo, Agosto 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

2243-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Luciano Doassans pidiendo la rectificacion de las siguientes partidas: 1.º Partida de matrimonio letra *B.* En esta aparece mi esposa con el nombre de Angela Rossi, siendo el verdadero nombre Ester Rossi, como se comprueba con la partida de nacimiento de la misma señalada con la letra A.—2.º Partida de nacimiento letra *C.* Lo mismo que en la anterior debe sustituirse el nombre de la madre de la criatura, que figura con el de Angela, siendo el que le corresponde el de Ester. En esta partida debe enmendarse tambien el apellido de la abuela paterna que aparece Lasali por su verdadero apellido que es Lasalle.—3.º Partida de nacimiento letra *D.* En esta partida como en las anteriores debe sustituirse el nombre de mi esposa que figura con el de Angela por el de Ester. Tambien debe rectificarse en esta partida el apellido de los abuelos paternos y el de la abuela materna, puesto que al primero se le hace aparecer Doasseus en vez de Doassans. A la segunda Lasala en vez de Lasalle y la última Pasano en vez de Passano.—4.º Partida de nacimiento letra *E.* En esta partida debe procederse en igual sentido que con las anteriores con respecto á mi esposa, esto es, sustituir el nombre de Angela con que en ella figura por el Ester que es el que le corresponde. Lo mismo debe hacerse con los apellidos de la abuela paterna y con el del abuelo paterno. La primera figura Lasalla en vez de Lasalle y al segundo con el de Rosso, siendo el que le corresponde Rossi.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2449-st.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar.*

2303-nv.11

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

sb.16 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Zottete**, nacionalidad austriaco, nacido en Trento, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Sarandí núm. 264; hijo de don Pedro Zottete, austriaco, fallecido en esta ciudad el 23 de Octubre de 1889, y de doña Victoria Bernardi, austriaca, de 60 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Angélica Maciel**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 419; hija de don Andrés Maciel, oriental, fallecido el 9 de Febrero de 1882 en Montevideo, y de doña Josefina la Bandera, española, de 37 años, casada en segundas nupcias.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2391 ag.28

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Riveiro** de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, provincia del mismo nombre; de estado soltero, de 26 años, de profesion comerciante; domiciliado en la calle Guaraní núm. 43; hijo de don José Riveiro, fallecido en Pontevedra, no recordando la fecha; de nacionalidad español, y de doña Sebastiana Peon, de nacionalidad española, viuda, de 68 años, residente en España; y doña **María Colombo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 53; hija de don Juan Colombo, comerciante, y de doña Josefa Acerbes, de nacionalidad italianos, casados, de 52 y 40 años, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 2419-ag.31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bernabé Abreu y Magariños**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 40; hijo de don José Abreu Pintos, de nacionalidad portugués, y de doña Petrona Magariños, de nacionalidad oriental, fallecido en Buenos Aires no recordando en que fecha; y doña **Luisa Abreu**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años, de estado soltera, de profesion lebores propios de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá número 62; hija de padre desconocido y de doña Eloisa Abreu, de nacionalidad oriental, de 39 años, soltera, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2418 ag.31

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia diez y ocho del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 27 años, soltero, español, mucamo, domiciliado en la calle Andes número 302, nacido en Lara, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José García, de 65 años, labrador, y de doña Francisca Rodriguez, de 58 años, españoles, residentes en España; y doña **Dolores Amorin**, de 27 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 127, nacida en Catassu, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Froilan Amorin, de 50 años, labrador, y de doña Benita Rodriguez, de 47 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2392-ag.28

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Salemne**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 39, nacido en Maira, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Felipe Salemne, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña Dominga Salemne, de 53 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Teresa Blanno**, de 16 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 59 A, nacida en Tortola, provincia de Cosenza; hija legítima de don Joaquin Blanno, de 39 años, jornalero y de doña Rosa Moliterna, de 37 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2393-ag.28

En Montevideo y el dia 23 del mes de Agosto del año 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maggi**, de 32 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10, nacido en la ciudad de Génova; hijo legítimo de don Lorenzo Maggi, de 63 años, propietario, y de doña Benedeta Casabona, de 51 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Luisa Susana Bellini**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 75, nacida en esta capital; hija natural de don Luis Bellini, de 47 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz

2447-st 2

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia diecinueve del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Manuel Duran**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 5 del mes de Febrero de 1865, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 378, de profesion comerciante, hijo de don Fernando Duran, español, que falleció en España en el año 1890; ignoro el mes y dia; y de doña Antonia Castro, de setenta años, viuda, labores de su sexo, española y residente en España; y 2.º, doña **María Patiño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia once del mes de Enero de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 245, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Patiño, y de doña Teresa Areosa, ambos españoles y que fallecieron en esta ciudad, el primero el dia 23 de Junio de 1890 y la 2.ª el dia 13 de Abril de 1878

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2407.ag30

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Pablo Larghi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Como, el dia 22 del mes de Setiembre de 1864, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 72, de profesion comerciante; hijo de don Giosué Larghi y de doña María Censi, ambos fallecidos en Italia, el 1.º el dia 19 de Marzo de 1883 y la 2.ª el dia 10 de Marzo de 1883; y 2.º Doña **Inocencia Beati**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el dia 8 del mes de Marzo de 1875, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 233 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Beati, falleció en esta ciudad el 18 de Junio de 1888, y de doña Blanca Nicolini, de 38 años, viuda, labores de su sexo, italiana, domiciliada en la calle Durazno número 233 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2383 ag 28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Eduardo Artayeta**, oriental, de 59 años de edad, de estado viudo de doña Irene Martos, de profesion jubilado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 29; hijo legítimo de don Domingo Artayeta, de nacionalidad francés, y de doña María Josefa Jauregui, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos; y doña **Catalina Margarita Lussich**, de 35 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores propias de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano núm. 320; hija legítima de don Antonio Lussich, de nacionalidad austriaco, y de doña María Suetto, de nacionalidad italiana, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2448 st.2

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso María Aranco**, ciudadano legal, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Italia, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 85; hijo legítimo de don Pascual Aranco, de nacionalidad italiano, fallecido en Buenos Aires, y de doña Josefa Murano, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 85; y doña **Cipriana Bonnet**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia núm. 418; hija legítima de don Julio Bonnet, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, y de doña Tomasa Tellechea, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la calle Colonia núm. 418.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2408 ag 30.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Oca**, español, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, nacido en Lañes, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Vazquez 65; hijo legítimo de don José Oca, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Ouro, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Manuela Perez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, nacida en San Miguel de Hoyo, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Vazquez núm. 63; hija legítima de don Manuel Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Rosa Romero, de 67 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2435-st.1.º

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Gadea**, oriental, de 66 años de edad, de estado viudo de doña Magdalena Escobar, de profesion militar, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 38; hijo natural reconocido de don Nicolás Gadea, y de doña Rafaela Artigas, orientales y finados; y doña **Rufina Sanchez**, de 56 años de edad, de estado viuda de don Justiniano Duran, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, nacida en la Villa del Rosario, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 236, hija legítima de don Mariano Sanchez, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Juliana Carbajal, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en la Villa del Rosario.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2434-st.1.º

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon de Armas**, soltero, oriental, nacido en San José, de veintinueve años, domiciliado en esta villa, camino Larrañaga, empleado, hijo de don Manuel de Armas, viudo, oriental, de cincuenta y tres años, domiciliado en el departamento de San José, jornalero, y de la finada Petrona de Leon, fallecida en San José el 6 de Mayo de 1885; y doña **María de Armas**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de diez y nueve años domiciliada en esta villa, camino Larrañaga, labores de su sexo, hija de padre desconocido y de doña Dominga de Armas, oriental, casada con don Máximo Diaz, de treinta y cuatro años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley. *Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2394 ag.28

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 22 de Agosto de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pedro Picardo**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Génova, domiciliado en la Chacarita; hijo legítimo de don Luis Picardo y de doña María Isambarino, fallecidos en Italia el año 1872; con doña **Fortuna Inaria**, de nacionalidad italiana, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en Génova; hija legítima de don Cárlos Inaria, fallecido en Italia el año 1883, y de doña Paula Aicardi, fallecida en Italia el año 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2436-st.1.º

En Maroñas á los veintitres dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Goyenaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de treinta y tres años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Antonio Goyenaga, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1863, y de doña Antonia María Irazusta, fallecida en la Villa de la Union en el año 1868; y doña **Avelina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de veintitres años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Lorenzo Rodriguez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion jornalero; y de doña Carmen Diaz, fallecida en el departamento de Canelones en el año 1888.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2460-st.3

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres, á las ocho a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Aguerrondo**, de estado viudo de María Brethon, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo de don Juan Aguerrondo, fallecido en el Cerrito de la Victoria en el año 1875, y de doña Magdalena Duarst, fallecida en Montevideo en el año 1853; y doña **Mariana Lasserre**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oloron, de diez y ocho años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Marcos Lasserre, de estado casado, de nacionalidad francés, de cincuenta y cuatro años de edad, residente en Francia, de profesion militar; y de doña Margarita Brethon, de estado casada, de nacionalidad francesa, de cincuenta años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 2461-st.3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 19 de Agosto de 1893 á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Puente**, español, de 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Manuel Puente, español, de 80 años, casado, y de doña Carmen Varela, española, de 50 años, casada, residen en España; y doña **Juana Naya**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Manuel Naya, español, de 47 años, casado, jornalero y de doña Dolores Diz, española, de 45 años, casada, labores de su sexo, residen en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2410-ag.31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Llunin**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 20 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Sierra núm. 185; hijo de don Martin Llunin, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Vicenta Venavides, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Sierra 185, con doña **Cristina de Blasis**, de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 185; hija de don Domingo de Blasis, de nacionalidad italiano, de 5[illegible] años, de estado casado, residente en Italia, y de doña Rosa Angela, de nacionalidad italian, de 45 años, de estado casada, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2470-st.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Garese**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedad núm. 114; hijo de don José Garese, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Viotantina Guastobino, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Piedad núm. 114; con doña **Juana Ucheli**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 25; hija de don Pablo Ucheli, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Carapé 125, y de doña Angela Robandelli, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, domiciliada en la calle Carapé 125.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2389-ag.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Agosto del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Patiño (hijo)**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 36, de profesion militar, hijo de don Enrique Patiño, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 36, de profesion militar, y de doña Esther Braida, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 36; y doña **Rosalia Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion labores de su sexo; hija de don Sixto Perez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion militar y de doña Nicasia Borges, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*

2433 st.1.º

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 19 dias del mes de Agosto de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gaggero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, Paso Casavalle, de profesion agricultor, hijo de don Esteban Gaggero, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 42 años de edad, domiciliado en el departamento del Durazno, de profesion agricultor, y de doña Paula Beltran, de nacionalidad italiana, fallecida en Canelon Chico el año 1883, ignora dia y mes; y doña **Teresa Puppo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colon, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, Paso de Casavalle, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Puppo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion agricultor, y de doña Magdalena Carcano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

2417-ag.31

En el Peñarol, á once de Agosto de 1893, á las a. m., hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* en este Juzgado don **Eliseo Angel Gelmy**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en esta seccion, de profesion pintor; hijo de don Luis Gelmy, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, de estado casado, domiciliado en el Mercado Central núm. 3, de profesion empleado, y de doña Lucia Gelmy, de nacionalidad italiana, de estado casada, de cuarenta y siete años de edad, domiciliada en el Mercado Central número 3, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Garcia**, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo: hija de don Manuel Garcia, de nacionalidad español, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Gregoria Benitez, de nacionalidad argentina, fallecida en Buenos Aires, ignora cuando.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

2390-ag.28